



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 21 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.780/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 655/2021 se otorgó Permiso por Lactancia a la agente Romina Gisel GORNATI, en el horario de 11:00 a 11:30 y de 13:30 a 14:00 durante su jornada laboral, a partir del 7 de octubre y por el término de hasta DOSCIENTOS CUARENTA (240) días posteriores a la finalización de la Licencia por Maternidad ocurrida el 3 de julio de 2021 (2 de marzo de 2022);

QUE a fs 8 obra nota de la agente GORNATI de fecha 14 de febrero del año en curso, mediante la cual solicita modificar el horario del Permiso por Lactancia de 13:00 a 13:30 hs. y de 15:30 a 16:30 hs. en virtud de que su hijo ha incorporado instancias de alimento sólido;

QUE a fs. 27 obra nota N° 33-virtual/DAP-UARG/22 del Departamento Administración de Personal mediante la cual informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud se encuadra en el Artículo 107º del Decreto N°366/06, Permiso diario por lactancia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que la agente Romina Gisel GORNATI, CUIL N°27-32922758-3, designada en Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, en el cargo código A077, Área Secretaría de Extensión, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SEIS (6) CCT, hará usufructo del Permiso por Lactancia otorgado por Disposición N° 655/2021, en el horario de 13:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30, durante su jornada laboral, a partir del 14 de febrero de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG